Índice de Costos para la Atención Médica
IV Trimestre 2021

El Índice de Costos para la Atención Médica que elabora Adecra+Cedim mide la variación de los precios de los principales insumos que las instituciones privadas de salud utilizan para producir atención médica. De esta forma se monitorea la dinámica de los costos en salud en la medicina privada. En el último trimestre del 2021, el incremento del índice fue del 15,3% con respecto al período anterior.

Cuadro 1. Índice Adecra+Cedim
Variación porcentual

IV Trimestre 2021*	
Costos laborales	18.6%
Insumos médicos	3.8%
Insumos no médicos	13.9%
Servicios públicos	2.7%
Inversiones	3.2%
Total	15.3%

*Datos provisorios

Fuente: elaboración propia

Recomposición salarial y costos laborales

Dentro de la estructura de costos de los prestadores de salud, los costos laborales representan el 74%. Es por ello que el devenir de las paritarias de los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) del sector define gran parte del comportamiento del índice.

Las negociaciones salariales del sector privado de la salud llevadas a cabo en julio de 2021 a nivel nacional (CCT 122/75 y el CCT 108/75 de FATSA) acordaron un aumento anual (desde julio 2021 hasta febrero 2022) de 45%. El mismo se distribuyó de la siguiente manera: 15% en julio, 15% en septiembre, 10% en noviembre y 5% en febrero. Asimismo, se otorgó un bono no remunerativo por el Día de la Sanidad de $4.100.

En la cláusula de revisión del mes en curso se acordó completar la paritaria 2021 otorgando un 9% adicional entre febrero y marzo, llegando entonces a un 54% total (3 p.p. más que la inflación 2021).

El CCT 619/11 firmado con AMAP en agosto de 2021, para profesionales médicos de Ciudad de Buenos Aires, estableció un aumento de paritarias también del orden de 45% en cuatro tramos: 15% en agosto, 15% en septiembre, 10% en noviembre y 5% en febrero. Al igual que en los CCT 122 y 108, se decidió negociar la revisión de los salarios en el presente mes.

En el cuarto trimestre de 2021, los **costos laborales** registraron un incremento promedio de **18,6%**. Los **salarios** mostraron un aumento de **11,8%**, siendo el aumento de salarios de convenio (básico de enfermería) para el mismo período de 7,7%. Por su parte, **los honorarios médicos** registraron un aumento promedio de **27,4%** (alrededor de 20 puntos porcentuales adicionales al estipulado por CCT).

Insumos médicos

Para el cuarto trimestre del año los insumos médicos registraron un incremento de **3,8%.** Dentro de este rubro, los reactivos de laboratorio tuvieron un aumento de 13,4%, las imágenes 10,5% y los medicamentos y descartables 1,1%.

En este segmento se destaca el morigerado aumento promedio de los medicamentos y descartables. Medicamentos en ampollas como la ranitidina, reliverán y taural registraron bajas en sus precios, en promedio, del 9%, y los guantes de látex para examinación han llegado a disminuir su valor hasta un 40%.

Insumos no médicos

Los insumos no médicos tuvieron un incremento de **13,9%**, valor 3,7 p.p. mayor a la inflación del período (10,2%). En el caso del servicio de alimentación los aumentos promediaron el 22,4%, los residuos patogénicos 10,3%, el servicio de provisión de oxígeno 6,5% y servicio de lavandería 2,2%.

Inversiones

Las inversiones en equipamiento presentaron un aumento promedio de **3,2%** durante el cuarto trimestre del año. Este incremento se relaciona con el comportamiento de monedas extranjeras como el dólar y el euro.

Servicios Públicos

Los servicios públicos son la categoría del índice con menor peso dentro de la estructura de costos de los prestadores. En el último trimestre, registraron un aumento de **2,7%** con respecto al período anterior.

Evolución del Índice Adecra+Cedim en 2021

Al observar el comportamiento del Índice Adecra+Cedim a lo largo del 2021, el aumento total fue de **79,9%** en el año. Cabe destacar que la inflación general del período fue de 50,9%. **Es decir, la inflación del sector salud fue 29 puntos mayor.**

Los mayores incrementos se produjeron en los costos laborales (94,9%) e insumos no médicos (58,7%). Los costos laborales incrementaron por encima del aumento salarial estipulado por convenio (90,5%), que incluía la integración del último bono de $7.000 otorgado en diciembre de 2020. La diferencia entre el aumento del costo laboral total y los salarios se explica, principalmente, por el mayor incremento de los honorarios médicos. Por su parte, los insumos no médicos tuvieron un aumento del orden del 59%, 8 puntos porcentuales por encima del índice de precios al consumidor.

Los insumos médicos aumentaron 36,8%. Este incremento se encuentra por debajo de la inflación general anual, pero por encima del aumento de la moneda extranjera (25,6%). En este segmento se destaca, sobre todo en el último trimestre, la reducción de precios de algunos medicamentos y descartables.

Los servicios tuvieron una suba de precios promedio del 39,2%. En general, el aumento por trimestre no superó el 4%. La única excepción fue el período concentrado entre marzo y junio de 2021, en el cual, mediante la resolución 131/2021 se dispuso un incremento de hasta 90% en las tarifas de electricidad para empresas y comercios que consumen más de 300 kv diarios.

Al analizar trimestre a trimestre el comportamiento del Índice, puede observarse que el tercero fue el que registró el mayor aumento (20,7%). En este período se otorgaron los mayores incrementos salariales en las instituciones de salud privadas.

Cuadro 2. Índice Adecra+Cedim. Variación porcentual. Año 2021

	I 2021	II 2021	III 2021	IV 2021*	Var. i.a.
Costos laborales	18.5%	11.1%	24.9%	18.6%	**94.9%**
Insumos médicos	8.7%	10.4%	9.8%	3.8%	**36.8%**
Insumos no médicos	13.4%	10.8%	10.9%	13.9%	**58.7%**
Servicios	1.6%	28.6%	3.7%	2.7%	**39.2%**
Inversiones	10.8%	5.8%	3.8%	3.2%	**25.6%**
Total	**16.1%**	**11.3%**	**20.7%**	**15.3%**	**79.9%**

* Datos provisorios

Fuente: elaboración propia

Financiamiento del sector prestador de la salud

El INSSJP decidió otorgar a los prestadores capitados un aumento de 12% sobre las prestaciones de enero-21; 9% sobre prestaciones abril-21; 9% sobre prestaciones junio-21, 15% sobre las prestaciones de julio-21 y 5% sobre prestaciones octubre-21. Estos aumentos se aplican a todo tipo de contratación, son no acumulativos y se calculan sobre la base de diciembre 2020. Asimismo, mediante la resolución 1337/21 se estableció otorgar un aumento del 8% en noviembre, calculado sobre la base de octubre 2021.

Adicionalmente, se dispuso dar un bono a las instituciones sin internación de 10% sobre el valor de cápita para los meses de septiembre y octubre, un bono de 20% en noviembre y otro de 15% en diciembre. Para las clínicas y sanatorios, los bonos se distribuyeron de la siguiente manera: 10% en agosto, 10% en septiembre y 20% en diciembre.[1]

El Ministerio de Salud autorizó a la Medicina Prepaga un aumento del 10% en dos etapas acumulativas: 4,5% en abril-21 y 5,5% en mayo-21. En julio de 2021, mediante la resolución 2125/21, se autorizaron aumentos del 9% en los meses de agosto, septiembre, octubre y enero de 2022. Todos ellos acumulativos y con la obligación de ser trasladados a los prestadores privados de salud en igual porcentaje y tiempo.

[1] En enero 2022, mediante la resolución 58/22 se estableció otorgar un 12% sobre la base de noviembre 2021. Asimismo, PAMI dispuso dar un bono en enero de 10% para las instituciones ambulatorias y de 15% para las instituciones con internación.

En cuanto a las Obras Sociales Nacionales, la resolución mencionada previamente también obliga a las mismas a cumplir con iguales porcentajes de aumento y en las idénticas condiciones que debe hacerlo la Medicina Privada.

Finalmente, representando a las obras sociales provinciales, IOMA estableció un incremento para las instituciones con internación del 38% establecido en cuatro etapas: 10% en enero-21, 10% en abril-21, 8% en julio-21 - todos estos acumulativos - y 10% en octubre-21 (no acumulativo).

Investigaciones Económicas

Adecra+Cedim
80 AÑOS